



RESOLUCION N° 13878

VISTO:

El expediente CO-0062-00774084-8 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la poda de las especies arbóreas ubicadas en cercanía al semáforo de 9 de Julio y la Avenida Arturo Illia, vereda sur a los efectos de garantizar la visibilidad de dicha señal de tránsito.

Art. 2º: Cumplido lo dispuesto en el artículo anterior, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Los gastos que demande el cumplimiento del artículo 1º serán imputados a las partidas presupuestarias que correspondan.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 09 de junio de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando